

## LISTA DEFINITIVA DE INSCRITOS(AS) HABILITADOS(AS)

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN(A) REPRESENTANTE DE LOS(AS) RECTORES(AS) DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)

En Bogotá, D.C. a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo establecido en el instructivo de la convocatoria, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) da a conocer la lista definitiva de inscritos(as) habilitados(as) en el proceso de selección:

<b>N°</b>	<b>Número de documento de identidad</b>	<b>Nombre de la universidad</b>
<b>1</b>	12.946.369	Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI
<b>2</b>	51.767.952	Corporación Universidad Piloto de Colombia
<b>3</b>	286.004	Universidad de Santander - UDES
<b>4</b>	98.546.417	Pontificia Universidad Javeriana
<b>5</b>	79.944.889	Universidad de la Sabana
<b>6</b>	10.265.657	Universidad Autónoma de Manizales
<b>7</b>	19.769.706	Universidad de San Buenaventura
<b>8</b>	10.230.778	Universidad Libre
<b>9</b>	20.158.869	Universidad de Boyacá - UNIBOYACA
<b>10</b>	40.037.564	Universidad INCCA de Colombia
<b>11</b>	79.152.911	Universidad el Bosque
<b>12</b>	19.229.766	Universidad la Gran Colombia
<b>13</b>	72.139.644	Corporación Universidad de la Costa - CUC
<b>14</b>	80.310.293	Fundación Universidad Autónoma de Colombia - FUAC
<b>15</b>	8.673.193	Universidad Simón Bolívar
<b>16</b>	79.802.614	Universidad de la Salle
<b>17</b>	1.018.414.551	Universidad Central
<b>18</b>	71.755.391	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA
<b>19</b>	11.426.680	Fundación Universidad de Bogotá - Jorge Tadeo Lozano
<b>20</b>	10.260.086	Universidad Católica Luis Amigó
<b>21</b>	91.476.891	Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB
<b>22</b>	80.408.455	Universidad Católica de Colombia
<b>23</b>	13.715.811	Universidad Santo Tomás
<b>24</b>	80.419.089	Fundación Universidad de América

Los(as) rectores(as) habilitados(as) para participar en el proceso con su inscripción, que se encuentren interesados(as) en integrar el CESU, deberán realizar lo siguiente:

1. Ingresar a la página web:

<https://convocatoriasuperior.mineducacion.gov.co/wMenConvocatoriasOI/Convocatorias/frmConvSuperior.aspx>

2. Seleccionar la opción «*CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN(A) REPRESENTANTE DE LOS(AS) RECTORES(AS) DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)*».
3. Hacer clic en «Postúlese aquí» (Para tal efecto deberá ingresar el usuario y la contraseña obtenidos en la inscripción).
4. Dar clic en la opción «Postularse» e ingresar la información requerida.

La postulación se realizará desde las 8:00 a.m. hasta las 4:59 p.m. del día 9 de septiembre de 2025. Finalizado el plazo de postulación, la Secretaría Técnica del CESU verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6 del Acuerdo 04 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU. La Secretaría Técnica del CESU publicará la lista preliminar de postulados(as) el día 10 de septiembre de 2024, en la página web del Ministerio de Educación Nacional.

**SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU**